



Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se rectifican errores materiales en la designación del Tribunal Calificador del proceso selectivo, convocado por Resolución de 27 de abril de 2017 (BOE número 109 del 8 de mayo), para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos.

La Resolución de 21 de julio de 2017 aprobó la relación de aspirantes admitidos y excluidos, designó el Tribunal Calificador y anunció lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos (BOE número 178 del 27).

Habiéndose detectado varios errores materiales, procede su rectificación en los siguientes términos:

TRIBUNAL TITULAR:

Donde dice:

Vocal: Juan Beideguer Clemares. Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

Debe decir:

Vocal: Juan Beigveder Clemares. Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

TRIBUNAL SUPLENTE:

Donde dice:

Presidenta: Dolores Plaza López. Comandante Auditor.

Vocal: M^a Ángeles García-Sicilia Ascanio. Titulada Superior de Actividades Específicas.

Debe decir:

Presidenta: Dolores Plaza López. Teniente Coronel Auditor.

Vocal: M^a Ángeles-González-Sicilia Ascanio. Titulada Superior de Actividades Específicas.

Madrid, 14 de noviembre de 2017.- EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Javier Pérez Medina